SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñandé rapeřá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SENATICs N° 241 /16

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2016 "SERVICIO TECNICO PROFESIONAL DE SOFTWARE FACTORY PARA LA SENATICS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" AL CONSORCIO CODIUM-GRUPO HORUS.----------

Asunción, 12 de diciembre de 2016

VISTO: *El Memorándum DGAF N° 283 2016 de fecha 12 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite el Informe de Evaluación por la cual recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2016 "SERVICIO TECNICO PROFESIONAL DE SOFTWARE FACTORY PARA LA SENATICS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" y se solicita la emisión de la Resolución de adjudicación.----------*

CONSIDERANDO: *Que, la citada Licitación por Concurso de Oferta está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SENATICs, con ID N° 309.042.----------*

*Que, en el procedimiento de contratación se invitó a participar del llamado a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas a las siguientes Firmas: Infocenter S.A., Consorcio Logicalis del Paraguay S.A y Comtel S.R.L., A*X Sociedad Anónima, Data Lab S.A., Bios Group S.R.L.----------*

Que, por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha cinco de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 09:30 horas, en las Oficinas de la SENATICs, sito en la Avda. Gral Santos N° 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2, se procedió a la Apertura del único sobre de ofertas presentado por el Consorcio Codium – Grupo Horus.-

Que, el Comité de Evaluación, habiendo realizado un exhaustivo análisis de la oferta, a través del Acta de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2016 "SERVICIO TECNICO PROFESIONAL DE SOFTWARE FACTORY PARA LA SENATICS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO", y considerando que el sistema de adjudicación de la presente Licitación es por el TOTAL, ***RECOMIENDA*** *adjudicar, resolución mediante, al Consorcio Codium - Grupo Horus, por una cantidad mínima de 3.582(Tres mil quinientos ochenta y dos) horas, y un máximo de 5.660(Cinco mil seiscientos sesenta) horas.----------*

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones refrenda el Acta de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa "SERVICIO TECNICO PROFESIONAL DE SOFTWARE FACTORY PARA LA SENATICS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO".----------

Que, el inciso d) del Art. 293° de la Decreto N° 4774/16, que reglamenta la Ley N° 5554/16 "Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016", dispone "La adjudicación de los procedimientos de contratación realizados con carácter de Ad Referéndum deberá comunicarse a la DNCP y previa verificación conforme a la reglamentación vigente podrá ser difundida en el SICP… "----------

Que, la Ley 2051/03, en su art. 27 establece que "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de

SENATICs • Asunción •

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevá ko ága guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SENATICs N° 241 /16

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2016 "SERVICIO TECNICO PROFESIONAL DE SOFTWARE FACTORY PARA LA SENATICS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" AL CONSORCIO CODIUM-GRUPO HORUS.----------

Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública."----------

Que, la Ley 2051/03, en su art. 28 establece que "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."----------

Que, la Asesoría Jurídica de la SENATICs, a través de ***Dictamen N° 340 /2016****, recomienda proseguir con los trámites correspondientes.----------*

Que, la Ley 4.989/2013, en su Art. 8° que el Ministro Secretario Ejecutivo ejercerá la Dirección de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

Que, el Decreto N° 101/2013 nombra al Señor David Ocampos Negreiros como Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO- SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION

R E S U E L V E

Artículo 1° ***Adjudicar*** *la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2016 "SERVICIO TECNICO PROFESIONAL DE SOFTWARE FACTORY PARA LA SENATICS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" al Consorcio Codium - Grupo Horus, por una cantidad mínima de 3.582(Tres mil quinientos ochenta y dos) horas, y un máximo de 5.660(Cinco mil seiscientos sesenta) horas, según el siguiente detalle:----------*

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1-	81111504-001	Servicio Técnico Profesional de Software Factory	Unidad	Hora/Hombre	3.582	5.660	106.000	599.960.000
							Precio Total:	599.960.000

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SENATICs · Asunción

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ága guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SENATICs N° 241 /16

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2016 "SERVICIO TECNICO PROFESIONAL DE SOFTWARE FACTORY PARA LA SENATICS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" AL CONSORCIO CODIUM-GRUPO HORUS.----------

Artículo 2 ° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a que proceda a comunicar la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Artículo 3° ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, conforme a las condiciones establecidas.----------*

Artículo 4 ° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------*

Ing. David Ocampos Negreiros
Ministerio-Secretario Ejecutivo

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SENATICs
Asunción